

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

71.203/06. *Anuncio de información pública del Departament de Treball i Indústria sobre la solitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, urgente ocupación y aprobación de un proyecto de instalación eléctrica en los términos municipales de Albinyana, la Bisbal del Penedès, Masllorç i El Vendrell (RAT-10949).*

A los efectos que prevén la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la Administración de la Generalidad de Cataluña; la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa;

Dados los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (BOE de 28.11.1997), y el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros, el procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas (BOE de 27.12.2000), así como el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas (DOG de 28.12.1987), se somete a información pública el Proyecto siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU, con domicilio social en la av. Paral·lel, 51, de Barcelona.

Título: Derivación de las líneas de 220 kV Subirats-Bellisens a la SE El Vendrell, en los términos municipales d'Albinyana, la Bisbal del Penedès, Masllorç i El Vendrell.

Finalidad: Dar suministro eléctrico a la SE El Vendrell con el fin de potenciar la alimentación de esta zona de la comarca del Baix Penedès.

Descripción: La línea a realizar se inicia en el nuevo apoyo T.0 que sustituye al actual de la línea Subirats-Bellisens, hasta el apoyo T.33 con un total de 34 apoyos con una longitud total de 8.986 metros de conductor por fase y 8.922 metros de terreno con una línea de doble circuito y dos conductores por fase.

Características generales de la línea de T.0 a T.33:
Longitud: 8.986 metros conductor por fase.
Tensión nominal: 220 kV.
Número y tipo de circuitos: 2, doble.
Número y tipo de conductores: 12, LA-280 de Al-Ac (Duplexhawk).
Número y tipo de cables de tierra: 2 (OPGW 48).
Tipo de apoyo y material: Tipo I, Ac galvanizado.
Tipo de aislante y material: Composite, goma silicona.
Características generales a construir en la línea Subirats-Bellisens:

Longitud: 699,57 metros conductor por fase.
Tensión nominal: 220 kV.
Número y tipo de circuitos: 1, doble.
Número y tipo de conductores: 6, LA-280 de Al-Ac (Duplexhawk).
Número y tipo de cables de tierra: 2 (OPGW 48).
Tipo de apoyo y material: Tipo I y Y, Ac galvanizado.
Tipo de aislante y material: Composite, goma silicona.
Término municipal: Albinyana, la Bisbal del Penedès, Masllorç i El Vendrell.
Presupuesto: 1.138.353,00 euros.
Afecciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto:

- El vuelo sobre el predio sirviente.
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica.
- Derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y tala del arbolado si es necesario.
- La ocupación temporal de los terrenos u otros bienes, en el caso que fuera necesario a los fines mencionados en el apartado c).

La cuantificación de las servidumbres mencionadas viene enumerada para todos los afectados en el anexo.

Limitaciones en el uso del terreno afectado y límite de la instalación eléctrica impuestas por aplicación del Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión:

- Es necesario establecer, mediante la indemnización correspondiente, una zona de tala del arbolado a ambos lados de la línea de una anchura necesaria para que, considerando los conductores en su desviación máxima, bajo la acción del viento, la separación de la masa de arbolado no sea inferior a 2 m.
- Las distancias mínimas que tendrán los conductores de la línea eléctrica, en las condiciones más desfavorables y los edificios y construcciones próximas a la línea, en proyección horizontal y criterios de accesibilidad o no, serán de 5 y 4 m respectivamente.

No obstante, en casos especiales y cuando por razones muy justificadas no se pueda hacer todo lo que se ha indicado, será necesario pedir autorización a los Servicios Territoriales del Departamento de Trabajo e Industria en Tarragona, que podrá concederla. Todo lo que se indica en los apartados anteriores no será de aplicación a los bienes de dominio público y a las limitaciones a la constitución de servidumbres que se establecen en el artículo 161 del Decreto 1955/2000.

Se publica para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se detalla en el anexo de este Anuncio, así como las personas que son titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados y que han sido omitidas, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria, c. Pompeu Fabra, 1, de Tarragona y formular, por triplicado, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Tarragona, 9 de noviembre de 2006.—El Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Josep M. Solanes Segura.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la línea.

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; PO=polígono; PA=parcela; TD=titular y domicilio; US=uso del suelo; A=afectación del dominio de apoyos, en metros cuadrados; L=longitud del eje de la línea eléctrica en metros; OT=ocupación temporal, en metros cuadrados; SP=servidumbre perpetua de paso, en metros cuadrados.

Término municipal de Albinyana

FN=26; PO=10; PA=1; TD=Cesar Augusto Estefanell Sola, Herederos de Valentín Estefanell Sola, Alberto Schmitz Hoefs, Hereus de Antonio Segon Canela, Javier Isern Jara, Jorge Isern Jara, José Luis Isern Jara, M. Luisa Isern Jara, Marta Isern Jara, Núria Isern Jara y Banc Santander Central Hispano, c. Balmes, 371, 4t, 2a, 08022 Barcelona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=725,16; SP=0.

FN=27; PO=10; PA=2; TD=Josepa M. Rovira Ribas, M. Victoria Reventos Carner, Manuel Reventos Rovira, M. Mercè Reventos Rovira, Pau Reventos Rovira, Raimon Reventos Rovira, Núria Reventos Rovira y Joan Reventos Rovira, c. Angilí, 35, 08017 Barcelona; US=matorrales; A=171,98; L=1091,25; OT=9649,61; SP=51232,20.

FN=28; PO=10; PA=3; TD=José Canals Pujol, c. Ferran Agulló, 1, 1r,1a, 08750 Molins de Rei, Barcelona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=988,14; SP=627,32.

FN=29; PO=9; PA=15; TD=José Canals Pujol, c. Ferran Agulló, 1, 1r,1a, 08750 Molins de Rei, Barcelona; US=matorrales y pinos; A=149,64; L=928,16; OT=6012,86; SP=45561,51.

FN=30; PO=9; PA=19; TD=Juan Mas Gibert, c. Cerdanya, 19 àtic, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=253,94; OT=180,16; SP=11735,88.

FN=31; PO=9; PA=37; TD=Ayuntamiento de Albinyana, pl. Major, 1, 43716 Albinyana, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=793,84; SP=0.

FN=32; PO=9; PA=16; TD=Núria Rabascall Fiol, c. Major, 32, 43716 Albinyana, Tarragona; US=matorrales; A=142,48; L=355,67; OT=6072,16; SP=10126,95.

FN=33; PO=9; PA=17; TD=Josefa Marce Vives, c. Sant Roc, 46, 08340 Vilassar de Mar, Barcelona; US=matorrales; A=0; L=70,45; OT=199,60; SP=2670,36.

FN=34; PO=8; PA=1; TD=Josefa Marce Vives, c. Sant Roc, 46, 08340 Vilassar de Mar, Barcelona; US=viña y matorrales con pinos; A=48,58; L=180,57; OT=1338,02; SP=6851,05.

FN=35; PO=8; PA=17; TD=Ayuntamiento de Albinyana, pl. Major, 1, 43716 Albinyana, Tarragona; US=matorrales y pinos; A=0; L=0; OT=161,46; SP=20,40.

FN=36; PO=8; PA=16; TD=Joan Rimbau Jane, c. Santa Llúcia, 4, 43716 Albinyana, Tarragona; US=olivos; A=0; L=29,21; OT=0; SP=1003,70.

FN=37; PO=8; PA=19; TD=Vicky Suzanne Morris Gade y Juan Carlos Abkarovits Salzbrenner, c. Bonastre, 6, 43716 Albinyana, Tarragona; US=cerezos, olivos y viña; A=0; L=121,06; OT=0; SP=4923,59.

FN=38; PO=8; PA=18; TD=Diego Sánchez Madrid, av. De les Flors, 21, 1r, 08870 Sitges, Barcelona; US=matorrales y pinos; A=0; L=0; OT=28,20; SP=0.

FN=39; PO=8; PA=2; TD=Núria Rabascall Fiol, c. Major, 32, 43716 Albinyana, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=2890,00; SP=0.

FN=40; PO=8; PA=15; TD=José Carreras Casellas, c. Quintanes, 28, 43716 Albinyana, Tarragona; US=viña, algarrobos y olivos; A=48,58; L=172,87; OT=973,84; SP=5965,65.

FN=41; PO=7; PA=4; TD=Antonio Casellas Mata, c. Parellada, 12, 43716 Albinyana, Tarragona; US=algarrobos y olivos; A=48,58; L=187,56; OT=800,00; SP=6337,76.

FN=42; PO=7; PA=33; TD=Salvador Amigo Gibert, Josep Amigo Gibert y Francisco Amigo Gibert, c. Major, 29, 43716 Albinyana, Tarragona; US=yermo; A=0; L=0; OT=463,50; SP=0.

FN=43; PO=7; PA=35; TD=Concepción Lahigera Sánchez c. Everest, 36, 43716 Albinyana, Tarragona; US=bosque de pinos; A=0; L=0; OT=171,30; SP=0.

FN=44; PO=7; PA=24; TD=Ángeles Cañellas Batlle c. Quintanes, 8, 43716 Albinyana, Tarragona; US=bosque de pinos; A=0; L=0; OT=858,33; SP=0.

FN=45; PO=7; PA=17; TD=María Figueras Mercè, c. Hereus, 4, 43716 Albinyana, Tarragona; US=bosque de pinos; A=0; L=0; OT=802,90; SP=0.

FN=46; PO=7; PA=14; TD=David Vidal Juncosa y Joan Vidal Juncosa, c. Quintanes, 6, 43716 Albinyana, Tarragona; US=bosque de pinos; A=0; L=0; OT=103,35; SP=0.

FN=47; PO=7; PA=8; TD=Jaume Mercade Vidal, c. Rafael de Casanovas, 14, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=matorrales y pinos; A=0; L=0; OT=211,38; SP=0.

FN=48; PO=7; PA=2; TD=Tarraco 89, SA, Rambla Nova, 123 bajos, 43001 Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=988,05; SP=0.

FN=49; PO=7; PA=3; TD=Tarraco 89, SA, Rambla Nova, 123 bajos, 43001 Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=224,96; SP=0.

FN=50; PO=8; PA=13; TD=Tarraco 89, SA, Rambla Nova, 123 bajos, 43001 Tarragona; US=cultivo seco y bosque de pinos; A=48,58; L=103,15; OT=1701,60; SP=2725,69.

FN=51; PO=8; PA=12; TD=Tarraco 89, SA, Rambla Nova, 123 bajos, 43001 Tarragona; US=bosque de pinos; A=0; L=265,84; OT=779,80; SP=10466,92.

FN=52; PO=7; PA=1; TD=Tarraco 89, SA, Rambla Nova, 123 bajos, 43001 Tarragona; US=matorrales; A=135,10; L=653,65; OT=4805,36; SP=25189,39.

FN=54; PO=3553602; TD=Aspro Ocio Cataluña, SA, finca les Basses, s/n, 43716 Albinyana, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=432,69; OT=10279,74; SP=26683,49.

Término municipal de la Bisbal del Penedès

FN=1; PO=9; PA=4; TD=M. Teresa Rovira Arbos i Maria Rovira Arbos, c. Balmes, 16, 43317 la Bisbal de

Falset, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=556,08; SP=0.

FN=2; PO=9; PA=1; TD=Sengro, SL, apartado de correos, 83, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=matorrales; A=36,00; L=0; OT=2345,48; SP=0.

Término municipal de Masllorç

FN=3; PA=9398551; TD=Ayuntamiento de Masllorç, c. Major, 28, 43718 Masllorç, Tarragona; US=matorrales; A=36,00; L=0; OT=800,00; SP=0.

FN=4; PA=9697109; TD=desconocido; US=matorrales; A=27,98; L=0; OT=800,00; SP=0.

FN=5; PO=6; PA=1; TD=Josep Galofre Ferrer, c. Jacint Verdagué, 28, 43717 la Bisbal del Penedès, Tarragona; US=matorrales y pinos; A=37,94; L=145,37; OT=1358,80; SP=4050,41.

FN=6; PO=6; PA=63; TD=Lluís Relea Muratet, c. Major, 5, 43718 Masarbons-Masllorç, Tarragona; US=bosque de pinos y encinas; A=0; L=0; OT=70,48; SP=0.

FN=7; PO=6; PA=49; TD=Metall Building, SA, c. Rosend Arús, 16, 08014 Barcelona; US=bosque de pinos y encinas; A=0; L=0; OT=235,89; SP=0.

FN=8; PO=6; PA=50; TD=Metall Building, SA, c. Rosend Arús, 16, 08014 Barcelona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=252,33; SP=0.

FN=9; PO=6; PA=51; TD=Nuria Payarol Argente, Conxita Payarol Bello, Montserrat Payarol Bello y Teresa Payarol Bello, c. Gran de Sant Andreu, 106, 1r, 08030 Barcelona; US=bosque de pinos; A=0; L=0; OT=916,47; SP=0.

FN=10; PO=6; PA=52; TD=Conxita Payarol Bello, Montserrat Payarol Bello y Teresa Payarol Bello, c. Gran de Sant Andreu, 106, 1r, 08030 Barcelona; US=matorrales; A=0; L=164,01; OT=32,97; SP=5543,82.

FN=11; PO=6; PA=53; TD=Conxita Payarol Bello, Montserrat Payarol Bello y Teresa Payarol Bello, c. Gran de Sant Andreu, 106, 1r, 08030 Barcelona; US=matorrales; A=0; L=28,88; OT=477,47; SP=1014,02.

FN=12; PO=6; PA=42; TD=Francisco Pla Tarre y Cristina Pla Serrano, c. Amílcar, 97, 6è, 1a, 08031 Barcelona; US=matorrales; A=48,58; L=36,87; OT=932,43; SP=919,08.

FN=13; PO=6; PA=44; TD=Elisabeth Benjumea Rosique y Ana M. Castillo Barona, pasaje Napoleó, 7, 1è, 3a, 08023 Barcelona; US=matorrales; A=0; L=95,65; OT=654,72; SP=3346,81.

FN=14; PO=6; PA=45; TD=Agustín Adell Arnau, Antonia Valentines Guitart y Luisa Adell Arnau, c. Torres, 61 entresòl 1r, 08040 Barcelona; US=matorrales; A=48,58; L=107,94; OT=1290,94; SP=3611,75.

FN=15; PO=6; PA=46; TD=desconocido; US=matorrales; A=0; L=83,78; OT=0; SP=2888,79.

FN=16; PO=6; PA=41; TD=Mariana Peñas López y Diego Rojas Mezcuca, c. Rubió i Ors, 48, 2n, 08830 Sant Boi de Llobregat, Barcelona; US=matorrales; A=0; L=5,63; OT=433,36; SP=1104,04.

FN=17; PO=6; PA=16; TD=Francisco Arteaga Narbona y Isabel Cabello, av. Francesc Macià, 35, 4t, 1a, 08921 Santa Coloma de Gramanet, Barcelona; US=matorrales, olivos y almendros; A=0; L=128,15; OT=103,64; SP=4642,30.

FN=18; PO=6; PA=65; TD=Metall Building, SA, c. Rosend Arús, 16, 08014 Barcelona; US=matorrales y olivos; A=48,58; L=95,65; OT=1059,36; SP=2839,94.

FN=19; PO=6; PA=23; TD=Beatriz Díaz Gallego, c. Major, 1, 1r A, 43718 Masarbons-Masllorç, Tarragona; US=matorrales; A=86,52; L=722,43; OT=4431,80; SP=28568,08.

FN=20; PO=6; PA=30; TD=Josep Galofre Ferrer, c. Jacint Verdagué, 28, 43717 la Bisbal del Penedès, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=102,00; SP=0.

FN=21; PO=6; PA=29; TD=Metall Building, SA, c. Rosend Arús, 16, 08014 Barcelona; US=terreno secano sin cultivar; A=0; L=0; OT=249,56; SP=0.

FN=22; PO=7; PA=2; TD=Josep Galofre Ferrer, c. Jacint Verdagué, 28, 43717 la Bisbal del Penedès, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=3574,95; SP=0.

FN=23; PO=6; PA=25; TD=Josep Galofre Ferrer, c. Jacint Verdagué, 28, 43717 la Bisbal del Penedès, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=435,33; SP=0.

FN=24; PO=6; PA=24; TD=Pedro Miquel Jane, c. Bonastre, 3, 43718 Masarbons-Masllorç, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=224,46; SP=0.

FN=25; PO=7; PA=1; TD=M. Pilar Vidal Dinares y Juliol Nualart Puignau, apartado de correos 83, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=matorrales y pinos; A=86,52; L=444,42; OT=7512,72; SP=16080,98.

Término municipal del Vendrell

FN=53; PO=20; PA=11; TD=Pilar Salinas Vallès, Rambla Principal, 120, 08800 Vilanova i la Geltrú, Barcelona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=1456,58; SP=0.

FN=55; PO=20; PA=29; TD=desconocido; US=matorrales; A=86,52; L=368,17; OT=3334,44; SP=12086,13.

FN=56; PO=20; PA=74; TD=Francisco Dolf Fabre, c. Cristina Baixa, 17, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=matorrales; A=0; L=0; OT=273,27; SP=0.

FN=57; PO=20; PA=72; TD=M. Teresa Palau Rovira, Montserrat Matas Rubau, Josep M. Palau Aleu, M. Pilar Palau Aleu, M. Antonia Palau Aleu, Salvador Palau Casellas, Josep Palau Casellas, Isabel Palau Casellas, Anna Palau Casellas y Eva Palau Casellas, Rambla del Vendrell, 16, 4t, 2n, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=matorrales; A=48,58; L=71,84; OT=1654,49; SP=2380,65.

FN=58; PO=20; PA=13; TD=M. Teresa Palau Rovira, Montserrat Matas Rubau, Josep M. Palau Aleu, M. Pilar Palau Aleu, M. Antonia Palau Aleu, Salvador palau Casellas, Josep Palau Casellas, Isabel Palau Casellas, Anna Palau Casellas y Eva Palau Casellas, Rambla del Vendrell, 16, 4t, 2n, 43700 El Vendrell, Tarragona; US= algarrobos y matorrales; A=145,74; L=536,56; OT=3831,96; SP=16123,07.

FN=59; PO=20; PA=14; TD=Juan Juncosa Rovira, c. Estela, 11, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=algarrobos; A=0; L=226,47; OT=502,20; SP=8136,65.

FN=60; PO=20; PA=15; TD=Amancio Alonso García, c. Cristina Baixa, 31, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=almendros, olivos i terreno secano sin cultivar; A=48,58; L=138,18; OT=1026,86; SP=4242,38.

FN=61; PO=20; PA=30; TD=Amancio Alonso García, c. Cristina Baixa, 31, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=viña; A=0; L=28,88; OT=0; SP=1093,45.

FN=62; PO=20; PA=16; TD=Jaume Ambrós Guardiola i M. Carme Esteve, av. Generalitat, 43, 43880 Comarruga, Tarragona; US=almendros, olivos y algarrobos; A=0; L=45,36; OT=0; SP=1591,95.

FN=63; PO=22; PA=2; TD=desconocido; US=algarrobos y olivos; A=60,99; L=22,99; OT=962,20; SP=598,56.

FN=64; PO=22; PA=30; TD=Francisco Mercade Valls, c. Hortes, 12 àtic, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=olivos y almendros; A=0; L=56,17; OT=0; SP=2325,64.

FN=65; PO=22; PA=3; TD=Juan Saperas Tous, c. Mercè Rodoreda, s/n, 43820 Calafell, Tarragona; US=olivos, almendros y avellanos; A=0; L=85,96; OT=0; SP=2650,08.

FN=66; PO=22; PA=4; TD=Juan Saperas Tous, c. Mercè Rodoreda, s/n, 43820 Calafell, Tarragona; US=olivos; A=0; L=6,67; OT=0; SP=812,78.

FN=67; PO=22; PA=32; TD=Faustino Redondo Muñoz, c. Canarias, 3, 08290 Cerdanyola del Vallès, Barcelona; US=maíz y olivos; A=0; L=0; OT=0; SP=237,25.

FN=68; PO=22; PA=6; TD=Faustino Redondo Muñoz, c. Canarias, 3, 08290 Cerdanyola del Vallès, Barcelona; US=viña y olivos; A=0; L=135,19; OT=0; SP=6075,23.

FN=69; PO=22; PA=34; TD=Faustino Redondo Muñoz, c. Canarias, 3, 08290 Cerdanyola del Vallès, Barcelona; US=viña y olivos; A=0; L=11,60; OT=0; SP=816,73.

FN=70; PO=22; PA=35; TD=Juan Puigibet Casellas, c. Estela, 34, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=viña; A=0; L=91,39; OT=0; SP=3199,63.

FN=71; PO=22; PA=19; TD=Juan Puigibet Casellas, c. Estela, 34, 43700 El Vendrell, Tarragona; US=viña; A=0; L=0; OT=0; SP=106,09.

(06.327.010).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

70.832/06. *Resolución de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eólica de generación de energía eléctrica «Dólar 1» y su línea de evacuación de 20 kV, sita en los términos municipales de Dólar y Huéneja (Granada). expte. 7816/AT.*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución de fecha 26 de julio de 2005 esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA n.º 59, de 28 de marzo de 2005) otorgó autorización administrativa a Eme Dólar Uno, S.L.U. para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Dólar 1» y su línea de evacuación de 20 kV.

Segundo.—Con fecha 18 de octubre de 2005 la empresa promotora solicita la aprobación del proyecto de ejecución y autorización de modificación de la instalación sustituyendo los aerogeneradores iniciales por 18 de 2000 kW y 9 de 1500 kW de potencia unitaria, aprobándose el proyecto de ejecución el 16 de mayo de 2006.

Tercero.—Con fecha 23 de junio de 2006 la empresa beneficiaria solicitó la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación de referencia acompañando relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Cuarto.—Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable de fecha 30 de junio de 2003, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, así como el informe favorable a la modificación prevista de fecha 20 de diciembre de 2005 indicando que no se requiere nuevo procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Quinto.—A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en la materia en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE de 12/09/2006, BOJA de 01/09/2006, BOP de 14/09/2006 y Diario Ideal de Granada de 26/08/2006 y exponiéndose en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Dólar y Huéneja.

Asimismo se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes Organismos afectados: Ayuntamiento de Dólar, Ayuntamiento de Huéneja, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Red Eléctrica Española, Sevillana Endesa y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Sexto.—Durante el período de información pública no se han presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa es competente para efectuar la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación proyectada, según lo dispuesto en el Título I, artículo 13, apartado 14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instala-